



INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la Compañía ATAXREV S.A, AUTOMÓVILES EN TAXIS LA REVISIÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la **Compañía ATAXREV S.A, AUTOMÓVILES EN TAXIS LA REVISIÓN.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Mi opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía **ATAXREV S.A, AUTOMÓVILES EN TAXIS LA REVISIÓN** al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.



Actividades Realizadas por el Comisario.-

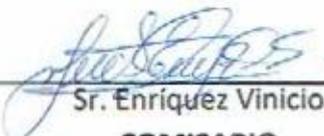
- Revisión de los libros de la empresa, puedo manifestar que toda la información emitida procesada y obtenida en los estados financieros realizados por el contador de la compañía, tienen sus respectivos documentos de respaldos, como son facturas, retenciones debidamente sustentadas, comprobantes de egresos en los gastos de la compañía.
Así como también documentos de control interno como son los comprobantes de ingresos en los cobros de aportes de los socios, los cuales son archivados en orden secuencial y cronológico, de acuerdo a como se van dando las transacciones en la compañía, por lo manifiesto que dicha información es veraz, razonable y verificable.
- También como comisario revisor he llevado el control de asistencia de los accionistas de la compañía a Juntas convocadas por la directiva, adjunto informe de lo indicado.

Agradezco a los accionistas por su accionar y participación en las actividades de la compañía.

Pongo a vuestra consideración el presente informe, para que ustedes bajo su más ilustrado criterio; lo aprueben o desapruében.

Latacunga a 05 de abril, 2018

Atentamente,


Sr. Enriquez Vinicio
COMISARIO

